



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27233-OC

Providencia, 05-07-2016

Señor(es): María Eugenia Alvarez Olmos (Dominga Eventos)

At.Sr.: María Eugenia Alvarez Olmos

Dirección: Madrid N° 1030, Santiago

R.U.T.: 12.571.722-5

Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)

Código Presupuestario: 22-11-001(8002025)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 05-07-2016

Dirección de despacho: Avda. Santa Isabel 0735 Providencia

Fecha de despacho: 08-07-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
116	Opción especial INCLUYE: Cristalería, vajilla, mesas, mantelería,decoración,personal de servicio chef, garzones. DUARCION DEL SERVICIO: 2 HORAS A CONTAR DE LAS 13:00 HRS	13000.00	1.508.000
<p>Son: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS.- RQ 4215-SERV CONTRATACION SERVICIO COCTELERIA</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.508.000 Iva 286.520 =====</p> <p>TOTAL: 1.794.520.</p>

(RCT)**Adjuntar con el Orden de compra a factura**



Jefe Depto de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme